

## AVISO DE RESULTADOS



### PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (la “Sociedad”, “PCR”, la “Compañía” o la “Emisora”, indistintamente), inscrita en el Registro de Emisor Frecuente bajo el N° 13, con sede social en la calle Alicia Moreau de Justo 2030/50, 3° piso, of. 304, C1107AFP Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT N°30-56359811-1, número de teléfono: (+5411) 5068-3000, correo electrónico: investor.relations@pcr.energy, sitio web: [www.pcr.energy](http://www.pcr.energy).

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE P, DENOMINADAS EN PESOS A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN PESOS, A TASA VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$ 12.000.000.000 (PESOS CUATRO MIL MILLONES), AMPLIABLE HASTA \$ 22.000.000.000 (PESOS VEINTIDOS MIL MILLONES), A SER EMITIDAS BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE (LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE P” O LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES”, INDISTINTAMENTE).**

Mediante el presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”), complementario al suplemento de prospecto de fecha 26 de febrero del 2024 (el “Suplemento de Prospecto”) y al aviso de suscripción de fecha 26 de febrero del 2024 (el “Aviso de Suscripción”), publicados en la misma fecha en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE” y el “Micrositio web del MAE”, respectivamente) y en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)), bajo el ítem “Empresas – Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. – Emisiones – Obligaciones Negociables” (la “Página Web de la CNV”), en relación con las Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta \$12.000.000.000 (Pesos doce mil millones), ampliables por hasta \$22.000.000.000 (Pesos veintidós mil millones) (el “Monto Máximo”), a ser emitidas por la Sociedad bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente, de acuerdo con los términos y condiciones generales detallados en el Suplemento de Prospecto y en el prospecto de emisor frecuente de fecha 9 de mayo de 2023 (el “Prospecto”), cuya versión resumida fue publicada en el Boletín Diario de la BCBA de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en la Página Web de la CNV, en la página web institucional de la Emisora ([www.pcr.energy](http://www.pcr.energy)) (la “Página Web de la Emisora”), en el Micrositio web del MAE y en el sistema de información del MAE (el “Boletín Diario del MAE” y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los “Boletines Diarios de los Mercados”).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase P:

1. **Valor Nominal Ofertado:** \$ 31.772.099.000.
2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 127.
3. **Valor Nominal a emitirse:** \$ 21.064.999.000.
4. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables.
5. **Margen Aplicable:** 0%
6. **Factor de Prorrateo:** N/A.
7. **Duration:** 0,73 años.
8. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 1 de marzo de 2024.
9. **Fecha de Vencimiento:** 1 de marzo de 2025. En caso de que dicha Fecha de Vencimiento corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
10. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación los días 1 de junio de 2024, 1 de septiembre de 2024, 1 de diciembre de 2024 y en la Fecha de Vencimiento. En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Pago de Intereses será el primer Día Hábil posterior.
11. **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será repagado en un único pago en la Fecha de Vencimiento.
12. **Tasa Interés de las Obligaciones Negociables:** Será calculada por la Emisora en cada Fecha de Pago de Intereses.

Oferta Pública autorizada por Registro de Emisor Frecuente bajo el N° 13 otorgado por la Disposición N° DI-2020-39-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 20 de agosto de 2020. Mediante Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N°DI-2023-16-APN-GE#CNV de fecha 5 de mayo de 2023 se ratificó la condición de emisor frecuente de la Sociedad por un monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones de hasta valor nominal U\$S 200.000.000, o su equivalente en otras monedas. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el suplemento de prospecto (el "Suplemento"). Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron establecidos por el Directorio de la Emisora en su reunión de fecha 18 de septiembre de 2023. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen a la fecha de sus publicaciones información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los interesados deberán considerar la totalidad de la información incluida en el Prospecto y en el Suplemento mencionados anteriormente (complementados y/o modificados, en su caso, por los avisos, actualizaciones y/o suplementos correspondientes).

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA ([www.bolsar.com](http://www.bolsar.com)) y en la Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

#### AGENTES COLOCADORES



**Banco Santander Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 72*



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 22*



**Banco BBVA Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 42*



**Banco Patagonia S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 66*



**Banco Hipotecario S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 40*



**Banco Supervielle S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 57*



**Industrial and Commercial Bank of China  
(Argentina) S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 74*



**Banco Comafi S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula N° 54 de la CNV*



**Banco de la Provincia de Buenos Aires**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula N° 43 de la CNV*

La fecha del presente Aviso de Resultados es 28 de febrero de 2023

**PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.**

Manuel Etchevehere

CUIT: 20-40537117-1

Autorizado por Directorio de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.